

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 09 de NOVIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION N° 511-SRT-2.017.

EXPTE. N° 20.442/17.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Feliciano Quiroga, encargado de Mantenimiento del edificio de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra, de manera urgente, de un Roto Martillo Eléctrico Neumático herramienta indispensable para la colocación de aires acondicionados.

Que se solicitó presupuestos a distintas firmas del medio, resultando la oferta de "RAS HERRAMIENTAS", como más conveniente por el precio y las características del bien ofrecido.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la compra de la herramienta mencionada.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

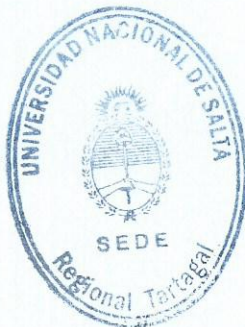
ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 3.785,00), ocasionado por compra de un Roto Martillo Eléctrico Neumático, a la firma "RAS HERRAMIENTAS", CUIT N° 20-13745284-8, con domicilio en la calle 9 de julio N° 387 de la ciudad de Tartagal, herramienta indispensable para la colocación de aires acondicionados.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 3.785,00), a la Partida: 4.3.8 HERRAMIENTAS, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
**Ing. Estela Gómez**  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Lic. Martha Barboza**  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.